

P. Mariné
Prats
Ingenier
Municipal
Compañy

En el pueblo de Losuelta a seis de febrero de mil
ochocientos noventa

Reunidos en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mariné Prats se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior

Acto seguido se acordó facultar y delegar al Sr. Alcalde D. Manuel Mariné Prats para que en nombre y representación del Ayuntamiento pudiese cobrar el importe de las primeras, segunda, tercera y cuarta reunión por explotación del camino vecinal de este pueblo a S. Felim de Stobagat, concedidas por la Honorable Diputación provincial.

El Sr. Compañy pide a la Presidencia la pronta reconstrucción de la calle del Nio, así como el Sr. Incaurte la del camino de la Nioceta, contestando el Sr. Presidente que tan pronto las circunstancias lo permitan se arreglará.

El Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento que por la necesidad de alinear y rectificar el camino del fondo del Nio por ser el camino mas inmediato y de mas tránsito que de la Estación conduce al casco del pueblo, cuyo camino es invariablemente estrecho y muchas veces intranquilamente mayormente en los días lluviosos y noches oscuras y como quiera que la rectificación propuesta es muy ventajosa a los propietarios de las tierras que lindan con dicha vía pública conforme indica el plano que a este efecto levantó el Sr. Incaurte de otras veces que los referidos terrenos quedarán en disposición para poder edificar, propone

se nombra una Comision del Ayuntamiento para que se avise con los referidos propietarios y les enseñe el plano para que se persuadan del beneficio que obtendran sus propiedades de realizarse la obra proyectada y afin de que contribuyan en el coste de la misma. Interado la Corporacion de lo expuesto por la presidencia por unanimidad se acordó de conformidad como se propone y nombra de Comision a los tres Prats, Melich y Monserrat junto con los tres Alcaldes y Secretario para que el proximo lunes se personen con los tres propietarios D. N. Puig, D. Antonio de Via, D. N. Fontegus y D. N. V. de D. Pedro Munis.

Tambien se acordó obligar a los propietarios o colonos de tierras y huertos en los cuales hay cercas de zarzales que lindan con vias de comunicacion, que arranquen o replanen dichos arbores y sean substituidos por cercas de seto de trigo de grano de cebada, afin de evitar las molestias y perjuicios que causan al transeunte y al ser criados y escurrido de animales domesticos. Dandose un plazo de treinta dias

Y por ultimo se acordó que las tierras del terraplen queden para el mejor puerto de Franco Lussart que ofrece 27 Capientas. Y se levante la sesion firmando la presente de que certifica la forma de vale

Manuel Mariné

José Martí

Pedro Campañá

Cristobal Margués

Facinto Prats

Sebastian Monserrat

José Tubau

Manuel Gelibert